



RESOLUCIÓN de 10 de enero de 2025, de la Secretaría General de Empleo, por la que se da publicidad a la concesión de subvenciones para la realización de acciones de orientación y otras actuaciones de políticas activas de empleo para personas jóvenes de entre 19 y 29 años correspondiente al ejercicio 2024. (2025060084)

Al amparo de la Orden de 17 de noviembre de 2020 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la realización de acciones de orientación y otras actuaciones de Políticas Activas de Empleo (DOE n.º 226, de 23 de noviembre) y de la Resolución de 8 de mayo de 2024, de la Secretaría General, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para la realización de acciones de orientación y otras actuaciones de políticas activas de empleo para personas jóvenes de entre 19 y 29 años correspondiente al ejercicio 2024 (DOE n.º 97, de 21 de mayo), se concedieron mediante Resoluciones de 23 de septiembre de 2024 subvenciones destinadas a la realización de acciones de orientación y otras actuaciones de políticas activas de empleo para personas jóvenes de entre 19 y 29 años.

La finalidad de estas subvenciones es lograr la mejora de la empleabilidad de las personas desempleadas mediante itinerarios personalizados de inserción combinados con otras actuaciones de Políticas Activas de Empleo.

En cuanto a su financiación, estas subvenciones se imputaron al programa 242A "Fomento y Calidad en el Empleo", desde las aplicaciones presupuestarias e importes ejecutados que se detallan a continuación:

Proyecto	Denominación	Aplicación presupuestaria	Importe ejecutado (euros)	Fuente de financiación
20240366	"Programa SIRIUS"	140130000 G/242A/48000 CAG0000001	1.828.557,50 €	Comunidad Autónoma

En aplicación de lo establecido en el artículo 17 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, una vez resueltas y notificadas individualmente las resoluciones de concesión de subvenciones a los beneficiarios y cuando los importes concedidos, individualmente considerados, sean de cuantía igual o superior a 3.000,00 euros, el órgano concedente publicará en el Diario Oficial de Extremadura las subvenciones concedidas, con expresión del programa y crédito presupuestario al que se imputen, beneficiario, cantidad concedida y finalidad o finalidades de la subvención.



En cumplimiento de este mandato y en ejercicio de la competencia delegada por parte de la persona titular de la Secretaría General de Empleo mediante Resolución de 18 de noviembre de 2024 (DOE núm. 229, de 25 de noviembre),

RESUELVO:

Primero. Dar publicidad a las subvenciones concedidas destinadas a la financiación del programa "SIRIUS" (subvenciones para la realización de acciones de orientación y otras actuaciones de políticas activas de empleo para personas jóvenes de entre 19 y 29 años), correspondientes al ejercicio 2024.

Segundo. Disponer su publicación en el DOE con expresión de la convocatoria, programa de ayudas y crédito presupuestario al que se imputan, el número de expediente, NIF, entidad beneficiaria e importe de la subvención concedida.

Mérida, 10 de enero de 2025.

El Director General de Empleo,
PD, Res. de 18 de noviembre de 2024
(DOE n.º 229, de 25 de noviembre),

PEDRO GALÁN BERROCAL

**ANEXO I**

Aplicación	Proyecto	Expediente	Beneficiario	NIF	Importe (euros)
140130000 G/242A/48000 CAG0000001	20240366	OE/ 2024/7354V	FUNDACIÓN ECCA SOCIAL	G72405277	261.222,50 €
		OE/2024/7370X	FUNDACIÓN MUJERES	G80974702	261.222,50 €
		OE/2024/7369D	PLENA INCLUSIÓN VILAFRANCA DE LOS BARROS	G06194492	261.222,50 €
		OE/2024/7355H	ASOCIACION DE AYUDA A PERSONAS EN EXCLUSION SOCIAL ALDEA UTOPIA	G10398923	261.222,50 €
		OE/2024/7342M	YMCA	G28659308	261.222,50 €
		OE/2024/7351Z	AUPEX (ASOCIACIÓN REGIONAL DE UNIVERSIDADES POPULARES DE EXTREMADURA)	G06192868	261.222,50 €
		OE/2024/7338R	FUNDACIÓN HOSPITAL SANTA CASA DE MISERICORDIA	G06016653	261.222,50 €

• • •

